



## FINANCIAMIENTO CON EL BID PARA EL PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA POR US\$ 50 MILLONES

Características Principales	
<b><u>Acreedor:</u></b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
<b><u>Organismo Ejecutor:</u></b>	Ministerio de Agricultura (MA)
<b><u>Monto Contratado:</u></b>	US\$ 50 millones
<b><u>Tasa de Interés:</u></b>	Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID (para el cuarto trimestre del 2019, la tasa de interés es de 1.22% + 0.09% + 0.80% = 2.11%)
<b><u>Periodo de Gracia:</u></b>	5.5 años a partir de la fecha de firma
<b><u>Plazo de Amortización:</u></b>	25 años a partir de la fecha de firma (incluyendo el período de gracia)
<b><u>Comisión de Crédito:</u></b>	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar ( <i>actualmente fijada en 0.50% anual</i> )

### ANTECEDENTES

En febrero del 2010 concluyó la ejecución del contrato de préstamo No. 1397/OC-DE firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del *Programa de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA)*, el cual tuvo como objetivo aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana para mejorar la competitividad del sector agroalimentario y disminuir la pobreza en zonas rurales.

Posteriormente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de República Dominicana (GdRD) suscribieron el contrato de préstamo 2551/OC-DR para la ejecución del *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*, cuya ejecución finalizó en Julio de 2012. El Programa contribuyó al mejoramiento del estatus sanitario del país, permitiendo la comercialización de sus productos agropecuarios a países vinculados al DR-CAFTA y otros acuerdos comerciales. El Programa también contribuyó con el restablecimiento de las exportaciones a los EE.UU. de 18 cultivos hospederos de mosca del mediterráneo.



Como una forma de contribuir con el desarrollo de la sanidad y la innovación agropecuaria en nuestro país, se ha firmado el Contrato de Préstamo No. 4909/OC-DR con el BID, por US\$ 50 millones.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL**

---

El proyecto pretende aumentar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando su productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados, a través de las actividades vinculadas a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, la innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias, y el sistema de estadísticas agropecuarias. La operación beneficiará a todos los productores de la República Dominicana, ya que el proyecto mejorará los servicios sanitarios, de innovación, extensión e información a nivel nacional.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA**

---

### **I. Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria:**

Este componente tiene el objetivo de mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria. El componente financiará las acciones siguientes: (i) fortalecimiento del marco regulatorio e institucional de la gestión sanitaria; (ii) desarrollo de sistemas de trazabilidad en cadenas prioritarias de animales y productos vegetales; (iii) implementación de programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, y de plagas y enfermedades prioritarias en cultivos; (iv) implementación de programas de vigilancia en inocuidad alimentaria; (v) fortalecimiento de los sistemas de control del comercio exterior agropecuario; y (vi) mejoramiento de la capacidad de diagnóstico, con la construcción de al menos 3 laboratorios y la readecuación de al menos 11 pequeños laboratorios de campo, la acreditación del sistema de gestión de calidad bajo normativa ISO 17025 y la implementación de buenas prácticas de laboratorio.

### **II. Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias:**

Este componente busca incrementar el desarrollo y la adopción de tecnologías que buscan resolver problemas sanitarios a través de los siguientes productos: (i) desarrollo de acuerdos con centros de investigación internacionales para la captura y adaptación de tecnologías relevantes; (ii) desarrollo de líneas de investigación sobre tecnologías que resuelvan problemas zoofitosanitarios e incrementen la productividad de rubros priorizados; (iii) implementación de un fondo concursable para el desarrollo de la agricultura digital (AgTech) en técnicas de prevención y control fitosanitarios; (iv) capacitación a técnicos para la



diseminación de las nuevas tecnologías desarrolladas; (v) actualizaciones de la Política Nacional de los Servicios de AT Agropecuaria; (vi) provisión de AT con

enfoque de género para la adopción de tecnologías agropecuarias; y (vii) creación e implementación de una plataforma virtual de AT para técnicos y productores.

### III. Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias

Este componente tendrá el objetivo de mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, que sustenta la toma de decisiones sobre las políticas públicas e inversiones privadas agropecuarias, a través de: (i) la consolidación del registro de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA); (ii) la implementación y publicación del Censo Nacional Agropecuario (CNA); (iii) la creación y el fortalecimiento de la División de Estadísticas, Información y Geomática Agropecuaria; y (iv) la implementación de un sistema de encuestas agrícolas complementarias.

### COSTOS DEL PROYECTO

En base a los estudios técnicos de preparación de la operación, el costo total de la operación asciende a US\$50 millones, cuya distribución por componente se presenta a continuación:

Componentes	BID	%
I. Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria	19	38
II. Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias	9.3	18.7
III. Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias	17.2	34.3
Administración, Auditoría y Evaluación	4.4	8.7
Imprevisto	0.1	0.2
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

*\*Cifras en millones de US\$*

### CONSIDERACIONES

La autorización para firmar el Contrato de Préstamo se encuentra contemplada en el Artículo 61 del Capítulo III del Título V, de la Ley de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año



MINISTERIO DE HACIENDA



Dirección General de  
**Crédito Público**

---

2020, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para el presente Proyecto. Este Contrato de Préstamo fue firmado el 18 de marzo de 2020. Se espera iniciar la ejecución del préstamo con el BID tan pronto sea aprobado por el Congreso Nacional.



Código de registro: **CJ-E-2020-3152**  
Fecha y hora de registro: 29- dic-2020 15:50:44  
Técnico que atendió: Peralta, Bolivia  
Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo  
Contraseña de consulta vía Web: **5D95FEF8**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**MH-2020-029906**

23 de diciembre de 2020

Doctor  
**ANTOLIANO PERALTA ROMERO**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo  
Su Despacho. -

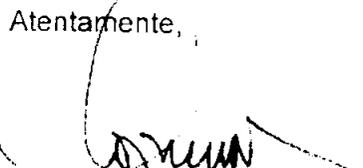
Asunto : Solicitud de remisión de expediente al Congreso Nacional.

Distinguido Consultor:

Cortésmente, me permito reiterar nuestra solicitud de remisión de expediente para aprobación al Congreso Nacional realizada a través del Oficio MH-2020-011731, de fecha 05 de junio del 2020, y correspondiente al Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$50,000,000.00.

Este proyecto pretende mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando su productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados, a través de las actividades vinculadas a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, la innovación y transferencia de tecnologías zootosanitarias, y el sistema de estadísticas agropecuarias.

Atentamente,

  
**JOSÉ MANUEL VICENTE**  
Ministro



Anexos : Comunicación MH-2020-011731 del Ministerio de Hacienda del 5 de junio de 2020.

MJM  
Ados/mpr/pmth



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**MH-2020-011731**

5 de junio de 2020

Excelentísimo Señor  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**  
Presidente Constitucional de la República  
Su despacho.

Vía: **DR. FLAVIO DARÍO ESPINAL**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto: Remisión de expediente con el fin de solicitar la aprobación por parte del Congreso Nacional.

Honorable Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, en fecha 18 de marzo de 2020 la República Dominicana suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo núm. 4909/OC-DR por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 50,000,000.00) para ser utilizados en el **Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria**, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura (MA).

El objetivo general del Proyecto es mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando su productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados. Los objetivos específicos son mejorar: i) los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria; ii) la innovación y transferencia de tecnologías zootosanitarias; y iii) el sistema de estadísticas agropecuarias. La operación beneficiará a todos los productores del país, ya que el proyecto mejorará los servicios sanitarios, de innovación, extensión e información a nivel nacional.

Por tales motivos, solicitamos a su Excelencia remitir el referido contrato al Congreso Nacional para su aprobación.

Atentamente,

**DONALD GUERRERO ORTIZ**  
Ministro

- Anexos: 1) En físico y CD el citado Contrato de Préstamo.  
2) Informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.  
3) Borrador de Exposición de Motivo.  
4) Poder Especial 13-20 de fecha 12 de marzo de 2020.



JC/ld

Juan Arreaga  
16/06/2020  
(917)